

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 10 de Octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FISE-ED-035-19**, consistente en la Ejecución de la Obra: **AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE RAYOS X EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE OTAEZ, DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| CONCURSANTES | MONTO SIN I.V.A. |
|----------------------------------------------|------------------|
| INGENIERÍA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V. | \$ 1'292,847.59 |
| DAVID GREGORIO PULIDO CORRAL | \$1'362,246.74 |
| OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V. | \$1'381,743.42 |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez en su carácter de Director de Edificación, de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **INGENIERÍA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V.**

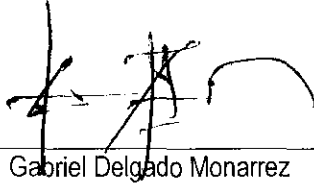
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1'292,847.59 (un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 59/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 11 de Octubre de 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez
Director de Edificación



C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

DAVID GREGORIO PULIDO CORRAL

EL MISMO.

INGENIERÍA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V.

C. ING. TANYA JADE HERNÁNDEZ MENDOZA

OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

C.ING. JOSÉ LUIS ANTUNA ORTIZ

